

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 13 de octubre del 2016, la Diputada Eloísa Hernández Valle, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, no se recorte el presupuesto que corresponde a la aplicación de programas sociales y en materia de salud, considerando específicamente los que de manera directa benefician a sectores desprotegidos en comunidades de alta y muy alta marginación, en los siguientes términos:

“Compañeras y compañeros el siguiente punto de acuerdo parlamentario, es una preocupación de su servidora, pero también de todos los que integramos este órgano camara, el pueblo al que representamos hoy se ve trastocado con el recorte presupuestal que se propone desde el gobierno federal, si bien nuestra entidad suriana en los últimos años ha sido golpeada tanto por fenómenos naturales, como por situaciones muy graves relacionadas con la inseguridad, que nos ha merecido la crítica nacional e internacional.

Con el recorte presupuestal, que se ha manejado en diferentes medios de circulación nacional que pretende llevar a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado ante la Cámara Baja del Congreso de la Unión en fecha 08 de septiembre, es de suma preocupación, ya que en nuestro Estado una gran parte de la población en situación de pobreza extrema depende de los apoyos que reciben a través de los programas sociales.

En los últimos quince años, el gobierno mexicano ha reorganizado la implementación de su política social a través de la modernización del Estado, este proceso está aún lejos de haber concluido. En general, los beneficios de la descentralización se pueden analizar en función de los resultados de una división óptima del trabajo entre los diferentes órdenes de gobierno. En este contexto, el gobierno federal es el que está mejor situado para coordinar la asignación de los recursos públicos entre los estados y los municipios de una manera eficaz y equitativa, y los gobiernos locales son los más cercanos a la información real para determinar en que proyectos específicos urge aplicar los recursos, que deben ser, sobretodo desarrollados en función de las necesidades locales.

La política social en México se concentra en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual distribuye los recursos de los programas de acuerdo a diversos criterios. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social establece en el Artículo 39 que es la SEDESOL quien “diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social”, y coordinará el Sistema Nacional de Desarrollo Social con la concurrencia de “dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las organizaciones”.

El país ha logrado una expansión considerable en la cobertura de programas sociales, que tienen como objetivos rectores: mejorar los niveles de educación; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital social; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Como ciudadanos, servidores públicos y en cualquier rol en que nos desempeñemos, es fundamental reiterar el compromiso hacia los menos favorecidos, hacia ese sector de la población que no cuenta con los servicios básicos de vivienda, alimentación, salud y educación, por citar algunas de las tantas necesidades. Es con ellos especialmente con quien tenemos el deber de crear las mejores estrategias para brindar resultados óptimos.

Es necesario construir procesos abiertos y sistemáticos, así como mecanismos de evaluación y monitoreo de cada uno de los programas que pone en acción el gobierno, desde 1950 Harold Laswell planteaba cuestionamientos. ¿Pero cómo y por qué se elige atender ciertos problemas? ¿Cómo se planea darles solución y a qué grupos benefician o perjudican las medidas adoptadas?, ¿Qué resultados se esperan de la acción gubernamental y cuáles de ellos en realidad ocurren?

Estos cuestionamientos son también planteados por el Dr. Aguilar Villanueva en preguntas que tanto los ciudadanos como los servidores Públicos nos hacemos: ¿Cómo se deciden las acciones del gobierno?, ¿Cómo se llevan a cabo dichas acciones?, y más importante, ¿Fue la mejor decisión dadas las circunstancias particulares, tanto del problema, como del marco general de la sociedad?

En días pasados el secretario de Hacienda, José Antonio Meade, presentó un informe donde se detalla que en el presupuesto 2017 se prevé un recorte general 239 mil millones de pesos, que evidentemente derivarán en afectaciones a los programas y acciones de desarrollo social, en comparación a lo asignado en 2016 para el mismo rubro; en otras palabras, un recorte dos veces superior al que sufriría el presupuesto federal. Como cada año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) analizó el proyecto que entregó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre, y señaló, en un informe, que la actual administración del Ejecutivo Federal pretende reducir el presupuesto en 67 de los 83 programas prioritarios de desarrollo social en cinco de ellos, Hacienda ni siquiera especificó un presupuesto.

El proyecto presupuestario establece recortes severos a programas que inciden en las poblaciones indígenas, los beneficiarios del Seguro Popular, los pequeños agricultores y ganaderos o los jornaleros agrícolas. En otras palabras a los más pobres en general. Según el análisis, el presupuesto destinado a los programas y acciones de desarrollo social pasó de 940 mil 281 millones de pesos a 864 mil 689 millones en el proyecto del próximo año.

El gobierno federal pretende recortar 3 mil 835 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) 6.2% de su presupuesto 2016, 19 mil 543 millones al de la Secretaría de Educación Pública (SEP) un recorte de 9.3%, y 8 mil 405 millones a la Secretaría de Salud (SSA) 9.4% menos. El programa Prospera sufriría un recorte de 2.7% en valor real, mientras los presupuestos destinados a las paraestatales Liconsa y Diconsa disminuirían en una proporción similar. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas tendría que operar con un presupuesto inferior en 17.3% al de 2016, y el Seguro de Vida para Jefas de Familia prácticamente desaparecería, con una reducción presupuestaria de 98.8%.

También se reducirían de manera significativa los presupuestos de varios programas de la Secretaría de Educación Pública que más contribuyen a combatir rezagos sociales según el (Coneval) el Programa Nacional de Becas menos 17.5%, el programa de Educación para Adultos disminuido en una tercera parte, o el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, entre otros.

Una de las principales funciones del Estado es proteger a la población ante eventos que puedan significar un deterioro en su bienestar, ya sea por situaciones que mermen su estabilidad socioeconómica o que incrementen sus costos de vida. Entre estos eventos o situaciones que pueden vulnerar las condiciones de vida de las personas, se encuentran el desempleo, las brechas de género, la vejez, la enfermedad, la monoparentalidad, e incluso, emergencias y desastres.

Hoy sin duda compañeras y compañeros diputados, debemos sumar esfuerzos, para que los programas destinados a permitir un mejor desarrollo y calidad de vida, no sufran las fracturas financieras que se pretender llevar a cabo en la federación, pero además de esto es el momento idóneo para hacer un replanteamiento de las políticas públicas implementadas en el país, en todos los sectores, no sólo en el correspondiente al Desarrollo Social, es prioritario que los recursos que son etiquetados sean asignados a las personas que realmente sufren de alguna carencia que los coloca entre las cifras de alta y muy alta marginación, es forzoso que estos programas sean supervisados y evaluados, que estos conceptos sean la base para que en lo futuro las asignaciones presupuestales no sólo consideren de manera superflua los recursos, que las cantidades se asignen de acuerdo a los resultados evidentes que se van generando en las comunidades, que se propicie y evalúe el crecimiento humano, que provoquemos la independencia y sostenibilidad de nuestras comunidades

más pobres, que los miles de millones de pesos que cada año se invierten se vean reflejados en el bienestar de los pueblos, para no caer en propuestas como la que se pretende implementar para el próximo año en el presupuesto federal, reducir aún más los recursos distribuidos entre quienes carecen de todo.

No se trata de señalar que todos los programas de apoyo son malos, lo correcto es que demos seguimiento a cada uno de ellos, hay muchos de ellos que son la única forma de subsistir para ciertos sectores, pero es indispensable que reconsideremos la forma en que los mismos están siendo asignados, ejecutados, evaluados y sobre todo cual ha sido el alcance real en la población.

Desde esta Tribuna, proponemos que nos involucremos en realizar un gasto eficiente, por supuesto que estamos de acuerdo en la disminución de recursos, pero debe ser en aquellos rubros que no afecten directamente a la población que en muchos casos depende de esos apoyos para poder subsistir, estos recortes se deben aplicar en la gran cantidad de gastos infructuosos realizados por las administraciones públicas, en temas que no son trascendentales para el país; hacemos votos para que en el ejercicio 2017 que aplicará la federación, sumemos los esfuerzos necesarios, todas las diputadas y diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, así mismo a nuestros compañeros del Congreso de la Unión, para que juntos logremos el consenso necesario y evitemos que se lleve a cabo la reducción del presupuesto a los programas que derivan en el beneficio directo de los guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 13 de octubre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Hernández Valle.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227, 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, no se recorte el presupuesto que corresponde a la aplicación de programas sociales y en materia de salud, considerando específicamente los que de manera directa benefician a sectores desprotegidos en comunidades de alta y muy alta marginación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que los recursos etiquetados para los programas sociales, sean asignados a las personas que realmente sufren de alguna carencia que los coloca entre las cifras de alta y muy alta marginación, a la vez de proporcionar acompañamiento técnico y supervisión, que permita que en lo futuro las asignaciones presupuestales se propongan de acuerdo a los resultados obtenidos que previamente hayan generado el desarrollo humano, la independencia y sostenibilidad de nuestras comunidades más pobres.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, así como al Ejecutivo Estatal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, NO SE RECORTE EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE A LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y EN MATERIA DE SALUD, CONSIDERANDO ESPECÍFICAMENTE LOS QUE DE MANERA DIRECTA BENEFICIAN A SECTORES DESPROTEGIDOS EN COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.)

GUERRERO
2015-2018